

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.”

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de abril de 2022, siendo las 09h31 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. R-SIE-UA-004-2022, para el “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” comparece el Sr. Paul Román Muñoz como Delegado Técnico del proceso, según Resolución Nro. R-UA-ADM-2022-008 del 28 de marzo de 2022, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, el Econ. HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ con RUC 0912035813001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante Resolución Nro. R-UA-ADM-2022-008 del 28 de marzo de 2022, se da inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. R-SIE-UA-004-2022, y donde el Directo Administrativo (E) designa al Sr. Paul Román Muñoz como Delegado Técnico del proceso, para el servicio de “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 12 de abril de 2022, el Delegado Técnico designado, informó que se respondieron preguntas y aclaraciones para el presente proceso a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 18 de abril de 2022, el Delegado Técnico determinó que no se debería realizar convalidación de errores en relación a las ofertas entregadas.

Del informe de calificación, suscrito por la Delegado Técnico, del 21 de abril del 2022, se desprende:

5.- CONCLUSIÓN:

*“Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta presentada, se concluye que el oferente HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ con RUC 0912035813001, **CUMPLE** con los parámetros de calificación requeridos para este proceso.”*

6.- RECOMENDACIÓN

“En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

“El Delegado Técnico, sin tener otro punto que tratar, da por concluida la sesión y, para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta siendo el 21 de abril de 2022 a las 14h00, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$ 36.890.00 (Treinta y seis mil ochocientos noventa con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 5.5% del presupuesto referencial, el Econ. HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ con RUC 0912035813001, una vez que expone todo lo que abarca la ejecución de lo contratado y, una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con el oferente, acuerdan la reducción en un

5.5%, este porcentaje corresponde al valor de USD 2,028.95 (dos mil veintiocho con 95/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 36,890.00	100.00%
Oferta Económica Final	USD 34,861.05	94.50%
Rebaja	USD 2,028.95	5.5%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 34.861,05 (treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera. - Acuerdo

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD USD 34.861,05 (treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA

Tercera. - Conclusión

Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el Proceso de “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**”, signado con el Código Nro. R-SIE-UA-004-2022 tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuarta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Econ. Herberth Rodrigo Galarza Martinez

Paul Román Muñoz
DELEGADO TÉCNICO

RUC No. 0912035813001